

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Continúa la ayuda

REFERENCIA: El sol de México. (14 de mayo de 2020). Continúa la ayuda para adultos mayores; aumentará a 2 mil 620 pesos. Recuperado de: <https://bit.ly/33KaZWf>

NOTA:

Continúa la ayuda para adultos mayores; aumentará a 2 mil 620 pesos

La secretaria del Bienestar, María Luisa Albores González, señaló que se continuará con la entrega de los apoyos durante la pandemia

Al anunciar el Programa de Adultos Mayores, la secretaria del Bienestar, María Luisa Albores González, señaló que se continuará con la entrega de los apoyos por un monto de 2 mil 550, pero que a partir de enero del año próximo, se habrá de incrementar para quedar en 2 mil 620 pesos.

En conferencia de prensa vespertina, Albores González detalló que este programa no es excluyente de los demás programas sociales, sino que se habrá de complementar, garantizando un ingreso a personas adultas mayores de 65 años si viven en un municipio indígena y 68 años si residen en cualquier parte del país.

Dijo que más de 8 millones de adultos mayores serían los beneficiarios o sujetos de derechos, ya que este ingreso es “un derecho universal para todos los mexicanos”.

Albores, dijo que la semilla sembrada en 2001, en referencia a la pensión que daba el gobierno de la ciudad de México, cuando Andrés Manuel López Obrador era Jefe de Gobierno, “ya es un árbol que cubre a todos los adultos mayores del país”.

Gobierno de CDMX monitorea a abuelitos en cuarentena

En este sentido, Ariadna Montiel Reyes, subsecretaria de Desarrollo Social y Humano y responsable del programa de Pensión para el Bienestar, informó que son 4.5 millones de mujeres y 3.5 millones de hombres los beneficiarios, de los cuales 1.8 millones viven en pobreza y 800 mil son indígenas.

Montiel Reyes acotó que este programa, de marzo a junio, tuvo una inversión social de 42 mil millones de pesos, por lo que externó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), transfirió el monto de manera emergente para adelantar el pago del bimestre mayo-junio.

Por lo anterior, la funcionario explicó que los beneficiarios recibieron un pago por 5 mil 240 pesos, dividido en dos montos, como parte de los apoyos a la economía familiar, por lo que los mismos se identifican como “Bienestar bimestre mar-abr 2020” y “Pensión Bienestar bimestre mayo-junio 2020”.

Además, Ariadna Montiel dio cuenta de que se está trabajando en la elaboración de un calendario anual de pagos, por lo que pidió a los adultos mayores estar pendientes de



sus estados de cuenta, ya que en caso de no tener reflejado algún pago, deberán de establecer contacto con la denominada “Línea del Bienestar”.

Sobre las acciones que se tomaron ante la emergencia por Covid-19 en torno a los operativos de pago, por la Jornada Nacional de Sana Distancia, este se ajustó en el periodo de pago de 30 a 15 días previo a la fase 3.

Subrayó que por la emergencia también se entregaron apoyos del programa “Casa por Casa” para los beneficiarios que no están bancarizados.

Por último, aprovecho para agradecer a las instituciones y dependencias que han colaborado para la entrega de los recursos económicos y recordó que en el artículo 4 de la Carta Magna se deja claro que los adultos mayores de 68 años, tienen derecho de recibir una pensión por parte del Estado mexicano.

COMENTARIO:

De acuerdo a la secretaria del Bienestar, María Luisa Albores González, señaló que se continuará con la entrega de los apoyos durante la pandemia para los adultos mayores a través del programa Pensión para el Bienestar de los Mayores, con un monto de 2 mil 550, pero se pretende hacer un aumento que se verá reflejado a partir de enero del próximo año, quedando en 2 mil 620 pesos.

Los adultos mayores son parte de la población vulnerable, ya que la mayoría se encuentra sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 % de las mujeres y 40% de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26% de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales.¹

Es por ello que este programa toma un papel muy importante, ya que por medio de este se está garantizando que los adultos mayores tengan acceso a una pensión no contributiva y el acceso a un ingreso fijo para cubrir sus necesidades, así como también se reconozcan, protejan y garanticen el ejercicio efectivo de sus derechos sociales y humanos.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López

¹ Secretaria de Bienestar. (11 de febrero de 2020). Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Recuperado de: <https://bit.ly/3qWrEj0>